



MARK B HORTON, MD, MSPH  
Director

State of California—Health and Human Services Agency  
California Department of Public Health



ARNOLD SCHWARZENEGGER  
Governor

**ALERTA TEMPRANA PARA ESCUELAS**  
**Proyecto de Ley 354 se convierte en ley**  
**Requisitos de vacunación contra la tos ferina para estudiantes del 2011**  
**30 de septiembre 2010 (Actualizado el 9 de diciembre de 2010)**

Durante el año 2010 la infección por tos ferina se ha extendido en California. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH en inglés) recomienda que todos los californianos mayores de 10 años de edad reciban una vacuna de refuerzo contra la tos ferina (también conocida como "Tdap"<sup>1</sup>). Además, el [Proyecto de Ley 354](#), ahora parte de la ley de California, requiere que los estudiantes estén vacunados contra la tos ferina<sup>2</sup>:

**Para el año escolar 2011-12 solamente, todos los estudiantes que ingresan a los grados del 7° al 12°** necesitarán un comprobante de que recibieron la vacuna de refuerzo Tdap antes de comenzar la escuela. Este requisito:

- Comienza el 1° de julio del 2011.
- Se cumple al recibir la dosis recomendada por CDPH de la vacuna Tdap después de cumplir los 10 años de edad<sup>3</sup>.
- Aplica a todas las escuelas públicas y privadas.
- No afecta a los estudiantes matriculados en la escuela de verano.

**A partir del 1° de julio del 2012, y en adelante, todos los estudiantes que ingresan al 7° grado** necesitarán un comprobante de que recibieron la vacuna de refuerzo Tdap antes de comenzar la escuela.

A partir de ahora, por favor utilice el sitio Web de su escuela, boletines, informes escolares y otras comunicaciones para diseminar la siguiente información:

*La tos ferina es una enfermedad muy extendida. Si su niño es mayor de 10 años de edad y aún no ha recibido la vacuna de refuerzo contra la tos ferina, "Tdap", por favor, consulte a su doctor o departamento de salud. Vacunándolo contra la tos ferina ahora lo protegerá contra la amenaza constante de la tos ferina y cumplirá con un requisito escolar nuevo que inicia el año escolar 2011-12 (la ley de California - Proyecto de Ley 354).*

*Si aún no la han obtenido, se recomienda que los adultos también reciban la vacuna de refuerzo contra la tos ferina para protegerse a sí mismos, sus familiares y estudiantes.*

Información actualizada sobre la implementación de esta nueva ley se publicará más adelante durante el año escolar 2010-2011 en [www.getimmunizedca.org](http://www.getimmunizedca.org), que actualmente cuenta con información sobre la enfermedad de la tos ferina y la vacunación.

1. "Tdap" = toxoide tetánico, toxoide para difteria reducido y la vacuna contra la tos ferina acelular.
2. Exenciones permitidas para condiciones médicas verificadas o creencias personales.
3. El estudiante que recibe una dosis de Tdap después de cumplir los 7 años de edad cumple con el requisito de vacunación.